



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de marzo de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, doctor Pablo Amato, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de escribiente de la Secretaría General del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2549/2019, hasta el 5 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, doctor Pablo Amato.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Carlos Fernández Rosenkrantz
CARLOS FERNANDEZ ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Elena I. Highton de Nolasco
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Ricardo Luis Lorenzetti
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION